

Decreto No. 2005, que nombra a los Coroneles Pilotos Juan de los Santos Céspedes y Ramón Cruzado Piña, F.A.D., Jefe de Estado Mayor y Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.
(G. O. NO. 8921, del 31 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2005

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO PRIMERO.— El Coronel Piloto Juan de los Santos Céspedes queda nombrado Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana y ostentará transitoriamente el grado de General de Brigada, F.A.D.

ARTICULO SEGUNDO.—El Coronel Piloto Ramón Cruzado Piña queda nombrado Subjefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2006, que declara 3 días de duelo oficial con motivo del fallecimiento del ilustre estadista Sir Winston Churchill.
(G. O. NO. 8921, del 31 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2006

CONSIDERANDO que Sir Winston Churchill, eminente escritor, estadista y político inglés, a cuya férrea voluntad e in-

quebrantable fe en los valores espirituales que informan los principios democráticos, debe el Mundo Libre el triunfo definitivo sobre las fuerzas de la barbarie y la opresión, después de una larga vida llena de ejemplares actuaciones, acaba de fallecer en la ciudad de Londres;

CONSIDERANDO que durante la Segunda Guerra Mundial, hizo Churchill de las islas británicas, fortaleza irreductible que templó el espíritu inglés y con trabajo, sudor, lágrimas y sangre convirtió lo que parecía inevitable derrota en resonante triunfo;

CONSIDERANDO que la humanidad entera ha expresado su hondo pesar con motivo de la desaparición de tan ilustre adalid e infatigable campeón de la Democracia y de la Libertad;

CONSIDERANDO que el pueblo dominicano, defensor constante de los principios democráticos que alentaron el noble espíritu del ilustre desaparecido, debe asociarse al duelo que hoy embarga a todos;

VISTA la Ley Nº 3933 del 20 de septiembre de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declaran de duelo oficial, con motivo del fallecimiento del ilustre estadista Sir Winston Churchill, los días 25, 26 y 27 del corriente mes.

Art. 2.—Las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de Interior, y de Relaciones Exteriores, quedan encargadas de la ejecución de este Decreto.

Art. 3.—El presente Decreto deberá ser publicado en la Gaceta Oficial y en un periódico de amplia circulación en el territorio nacional, para su conocimiento y cumplimiento.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso